



455

D E C R E T O N°

NEUQUEN, 30 MAR 1988

V I S T O:

El Decreto N° 097/87, mediante el cual se aprueban los organigramas de Estructura Funcional de las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo; y

C O N S I D E R A N D O:

Que es menester dictar la norma legal designando a los responsables de las Divisiones de Folklore y Fotografía de la Dirección General de // Cultura de la Secretaría de Bienestar Social;

Que para tal fin, se cuenta con los servicios de los Agentes /// LOPEZ, Daniel, L.P.E-4878 y MARINO, Carlos Roque, L.P.E-5136;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNASE a partir del 1° de Marzo de 1988 al Agente LOPEZ, ///
- - - - - DANIEL, L.P.E-4878, a cargo de la División Folklore de la Dirección General de Cultura de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) DESIGNASE a partir del 1° de Marzo de 1988 al Agente MARINO, Carlos Roque, L.P.E-5136, a cargo de la División Fotografía de la // Dirección General de Cultura de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 3°) AUTORIZASE el pago de la subrogancia a la Categoría OSA, a los /
- - - - - nombrados mientras duren sus funciones.-

Artículo 4°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a //
- - - - - los interesados y tome conocimiento la División Liquidación de / Haberes.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO
LYNEN

of
of
of
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN